

Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 28 de diciembre del 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 536-2020-P-CSJJU-PJ

Sumilla: RECONOCER Y AGRADECER al ilustre Dr. EDWIN RICARDO CORRALES MELGAREJO, Juez Superior, Presidente de la Sala Mixta Descentralizada de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín, al Dr. JAIME DAVID ABANTO TORRES, Juez Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima Este y al ilustre Dr. CARLOS POLANCO GUTIÉRREZ, Juez Civil de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, por su participación en calidad de Ponentes en la Conferencia Magistral "Conciliación Judicial virtual. El Proceso Civil y Laboral escrito y oral", realizado el día 21 de diciembre del presente año.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece que las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

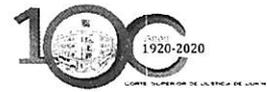
Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “Conciliación Judicial virtual. El Proceso Civil y Laboral escrito y oral”

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión General de Capacitación, a través de la Sub Comisión de Capacitación de Tarma, ha previsto el día 21 de diciembre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “**Conciliación Judicial virtual. El Proceso Civil y Laboral escrito y oral**”, a cargo de los ilustres Magistrados Dr. Edwin Ricardo Corrales Melgarejo, Dr. Jaime David Abanto Torres y Dr. Carlos Polanco Gutiérrez en calidad de **Ponentes**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional y personal administrativo de esta distinguida Corte.

Cuarto.- Sobre el distinguido expositor Dr. Edwin Corrales Melgarejo

El distinguido Dr. Edwin Ricardo Corrales Melgarejo es Juez Superior Titular, Presidente de la Sala Mixta Descentralizada de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín, es Abogado por la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV), con estudios de Maestría en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) y estudios concluidos en la Maestría con mención en Derecho Civil y Comercial por la Universidad Peruana Los Andes (UPLA). Es Tesista en el Máster en “Magistratura Contemporánea: La Justicia en el Siglo XXI” por la Universidad de Jaén (UJA – España). Es Presidente de la Subcomisión de Capacitación de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín, es Profesor Universitario. Ha sido expositor invitado por las Cortes Superiores de Justicia de la Selva Central, Huánuco, Huancavelica, Cerro de Pasco, Lima Oeste, así como por la Escuela de Formación de Auxiliares Jurisdiccionales y Administrativos de la Corte Superior de Justicia de Lima (EFAJA), participó como ponente del tema sobre el Daño Moral en el Pleno Jurisdiccional Nacional Laboral y Procesal Laboral (Chiclayo - 2018) y en la Academia de la Magistratura (AMAG) de la sede Huancayo. Es articulista en Revistas Jurídicas de la especialidad. Es autor de las siguientes publicaciones: “La e Justicia en la encrucijada”, “Institucionalizar el principio de colaboración de poderes en las políticas públicas: problema y posibilidad en el Perú”, “La valoración de la prueba en el proceso laboral”, “Cambio de modelo institucional e independencia judicial”, “La adhesión a la apelación: tratamiento jurisprudencial”, “La «par conditio creditorum» vs. la autoridad de la cosa juzgada: ¿El procedimiento concursal iniciado por el empleador, evita la cobranza judicial de los beneficios sociales?”, “El daño moral por responsabilidad contractual en los despidos inconstitucionales” (en coautoría), “Reflexiones sobre el buen Juez” (ensayo), entre otras importantes publicaciones. Es conferencista y expositor.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

Quinto.-Sobre el distinguido expositor Dr. Jaime David Abanto Torres

El distinguido Dr. Jaime David Abanto Torres es Juez Titular del Segundo Juzgado Civil de Ate (MBJ de Huaycán) de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, es abogado por la Universidad de Lima (ULIMA), Maestrando en Derecho Constitucional por la Pontificia Universidad Católica del Perú(PUCP).Ha sido Director de la Escuela Nacional de Conciliación Extrajudicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (ENCE), así como ex Juez Titular del Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima. Asimismo, es autor del libro: “La Conciliación Extrajudicial y la Conciliación Judicial: Un puente de oro entre los MARC’s y la justicia ordinaria”, entre otras numerosas publicaciones en materia jurídica y de MARC’s, en revistas impresas y digitales. Es conferencista y expositor.

Sexto.-Sobre el distinguido expositor Dr. Carlos Polanco Gutiérrez

El distinguido Dr. Carlos Polanco Gutiérrez es Juez del Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, es abogado y Doctor en Derecho por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Magíster en Administración de Negocios por la Pontificia Universidad Católica del Perú - Centrum (MBA), Máster en Tutela Judicial de Derechos y Jurisdicción Contencioso – Administrativa por la Universidad de Jaén – España. Maestría concluida con mención en Derecho Civil y Comercial por la Universidad de San Martín de Porres. Es docente universitario. Asimismo, ha publicado el libro: “La litigación oral en el proceso civil”, entre otras publicaciones. Es conferencista y expositor.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secgristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER al ilustre **Dr. EDWIN RICARDO CORRALES MELGAREJO**, Juez Superior Titular, Presidente de la Sala Mixta Descentralizada de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**Conciliación Judicial virtual. El Proceso Civil y Laboral escrito y oral**”, realizado el día 21 de diciembre del presente año.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER y AGRADECER al ilustre **Dr. JAIME DAVID ABANTO TORRES**, Juez del Segundo Juzgado Civil de Ate de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**Conciliación Judicial virtual. El Proceso Civil y Laboral escrito y oral**”, realizado el día 21 de diciembre del presente año.

ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER y AGRADECER al ilustre **Dr. CARLOS POLANCO GUTIÉRREZ**, Juez del Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**Conciliación Judicial virtual. El Proceso Civil y Laboral escrito y oral**”, realizado el día 21 de diciembre del presente año.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

